



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de un Premio al Proyecto Coordinado realizado en el marco del Master en Ingeniería Informática de la Universidad de Oviedo, cuyo objeto es la realización de un sistema de control de drones, patrocinado por la Cátedra Indra de la Universidad de Oviedo, para aquellos proyectos que se hayan realizado en el curso académico 2021-2022.

Se concederá un Premio para el mejor proyecto.

### **2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.**

El proyecto objeto de este Premio debe cumplir los siguientes requisitos:

- El sistema está totalmente integrado, incluyendo las variantes para uso de dron simulado y real.
- El proyecto ha superado con éxito las pruebas de vuelo finales.
- El proyecto supera con éxito todas las pruebas estáticas y dinámicas ejecutadas en el sistema de integración continua en el momento de la presentación de la solicitud.

Los/las beneficiarios/as de este Premio serán aquellos/as alumnos/as que sean miembros del equipo de desarrollo del proyecto durante el curso académico 2021-2022 y que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cursado las asignaturas que constituyen el núcleo del proyecto: Aplicaciones y Sistemas Distribuidos, Calidad de Procesos y Productos, Sistemas Empotrados y Ubicuos.
- Haber participado en el desarrollo del proyecto coordinado en las asignaturas anteriores dentro del mismo equipo.

Los/las beneficiarios/as no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.



### 3. Dotación y financiación.

- A. El Premio al proyecto tendrá una dotación económica total de 800€ brutos.
- B. El importe del premio será distribuido proporcionalmente entre los miembros del equipo solicitante.
- C. El pago del premio será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo, que efectuará las retenciones fiscales legalmente establecidas, y su abono se realizará mediante transferencia bancaria.

### 4. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros premios.

Este Premio es compatible con otros premios que se hayan podido recibir previamente.

### 5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1- Las candidaturas para optar a este Premio serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

a) Para el proyecto:

- Resumen ejecutivo del proyecto (dos páginas máximo, imágenes aparte)
- Código fuente del proyecto en un archivo comprimido .ZIP
- Un video de los participantes presentando el proyecto. Parte de este video debe incluir una grabación correspondiente a las pruebas finales de vuelo del dron

b) Para los alumnos solicitantes:

- Datos del alumno/a que será representante del equipo a efectos de comunicaciones y fotocopia del DNI.
- Datos del resto de alumnos participantes en el equipo del proyecto.
- Autorización del representante del equipo para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Toda la documentación debe presentarse en lengua española o inglesa.

2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo **hasta el día 30 de junio de 2022.**



- 3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo por correo electrónico a la dirección: [fu@uniovi.es](mailto:fu@uniovi.es)
- 4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días (laborales) subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
- 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.
- 6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

#### **6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión del premio.**

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuál ha sido el proyecto premiado. El plazo máximo para la realización de la propuesta de concesión por parte de la Comisión de Valoración será de 7 días (laborales) a partir del día siguiente de la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas al proceso de selección.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O. dictará la Resolución de concesión del Premio y la publicará en su página web en el plazo máximo de 3 días (laborales) desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. El representante del equipo del proyecto que haya sido seleccionado para recibir el premio recibirá la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días (laborales) a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

El representante del equipo dispondrá de un plazo de 3 días (laborales), a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico la aceptación o renuncia del equipo al premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto el Premio si considera que los proyectos no cumplen los méritos suficientes.



## 7. Criterios de valoración.

Las candidaturas que opten al Premio serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Presentación realizada en el video entregado en la solicitud: peso del del 40% de la valoración final.
- Funcionalidad implementada y usabilidad: peso del del 30% de la valoración final.
- Calidad del código y de las pruebas: del 30% de la valoración final.
- El premio se otorgará a la solicitud que alcance la valoración más alta.

## 8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: Javier Tuya (Director de la Cátedra Indra de la Universidad de Oviedo) y/o persona en quien delegue del equipo de la Cátedra.
- 2) Vocales:
  - Marta Campo Varela (Indra) o persona en quien delegue.
  - Pablo Bernal Soto (Indra) o persona en quien delegue.
  - Juan Carlos Campo (Escuela Politécnica de Ingeniería de la Universidad de Oviedo).
  - Rubén Usamentiaga Fernández (profesor del Master en Ingeniería Informática).
- 3) Secretario: Sr. Director Gerente de La Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

## 9. Tratamiento de los datos personales.

La solicitud de este Premio implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.



Universidad de Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo

**10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.**

La participación en la convocatoria del Premio regulado por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 23 de mayo de 2022

Fdo.: Santiago Fernández López

Director Gerente



**ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD**

Convocatoria de un Premio al Proyecto Coordinado realizado en el Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Oviedo, curso 2021-2022 financiado por la Cátedra Indra de la Universidad de Oviedo.

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A REPRESENTANTE DEL EQUIPO**

Nombre identificativo del equipo:	
Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

**DATOS PERSONALES DEL RESTO DE ALUMNOS/AS DEL EQUIPO**

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):



Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):



**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del representante del equipo solicitante del Premio.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Resumen ejecutivo del proyecto formato PDF.
- Código fuente del proyecto en un archivo comprimido formato ZIP.
- Video de los participantes presentando el proyecto formato MP4 o AVI.

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir al Premio al Proyecto Coordinado realizado en el Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Oviedo en el curso 2021-2022, patrocinado por la Cátedra Indra de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En ....., a ..... de ..... de 2022.

Fdo.: .....

Conformidad del resto de personas integrantes del equipo:

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....





Universidad de Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail....., actuando en representación del equipo .....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 v 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en el Premio al Proyecto Coordinado realizado en el Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Oviedo patrocinado por la Cátedra Indra a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de este Premio a la siguiente dirección de correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de 2022.

Fdo.:

DNI: